



(CCD)

**Comisión de Fiscalización de la Competencia
Desleal**

El Indecopi actualiza 'Lineamientos sobre Competencia Desleal y Publicidad Comercial' transparentando los criterios aplicados

La Comisión de Fiscalización de la Competencia Desleal (CCD) del Indecopi ha publicado una versión actualizada de los 'Lineamientos sobre Competencia Desleal y Publicidad Comercial' orientada a la ciudadanía y agentes económicos, donde recopila los criterios adoptados recientemente por esta Comisión y la Sala Especializada en Defensa de la Competencia (SDC).

Con esta versión (<https://bit.ly/2FQHDwC>), se busca facilitar el entendimiento de las reglas en materia de competencia desleal, protegiendo el derecho a la información de los consumidores y promoviendo la buena fe empresarial; además del correcto funcionamiento del mercado.

De esta manera, la ciudadanía puede conocer cuáles son los actos de competencia desleal que se pueden dar en el mercado, tales como el engaño, confusión, denigración, comparación, equiparación indebida, violación de secretos empresariales, violación de normas y sabotaje empresarial; así como aquellos vinculados con la actividad publicitaria y los abordan de manera casuística en base a los recientes pronunciamientos del Indecopi.

Incluye criterios sobre Ley de Alimentación Saludable

Es importante señalar que el referido documento ha incluido criterios relevantes respecto de la aplicación de la Ley de Promoción de la Alimentación Saludable y su Reglamento, que promueven la alimentación saludable en niños, niñas y adolescentes.

En ese sentido, es preciso recordar que el artículo 25 de la Ley de Represión de la Competencia Desleal (Decreto Legislativo N°1044), establece como una de las atribuciones de la CCD la expedición de lineamientos que orienten a los agentes del mercado sobre la correcta interpretación de las normas contenidas en el citado cuerpo legal.

Igualmente, es necesario destacar que los lineamientos generan predictibilidad y estabilidad jurídica, debido a que los agentes económicos pueden conocer de forma clara y concreta la manera en que el Indecopi viene analizando y determinando la existencia de actos de competencia desleal.

La CCD recalcó que estos lineamientos son actualizados permanentemente en beneficio de los consumidores y los agentes económicos en el mercado.

Lima, 08 de octubre de 2020

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016

